



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL”

Corrientes, 03 de Octubre de 2024.

DECLARACIÓN N° 314

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza N° 6179, modificada por la Ordenanza N° 6624 y Ordenanza N° 7204 y los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 6179 modificada por la Ordenanza N° 7204 establece, entre los Títulos Honoríficos otorgables por el Honorable Concejo Deliberante (HCD) el de Institución Destacada a “aquellas que por su trayectoria o desempeño en el ámbito social, cultural, deportivo, académico, científico, técnico, educativo, comunitario, etc., se destaque en beneficio de la comunidad...” (Art. 3 bis, Ordenanza N° 6179).

Que, la Iglesia Casa de Dios, empezó en el año 2005 continuando el legado del Pastor Ambrosio Almirón abuelo de nuestro Pastor Gustavo Almirón.

Que, al comenzar la Iglesia Gustavo contaba con 26 años y Roció con 24 años, junto a un grupo de alrededor de 30 jóvenes universitarios de la ciudad de Corrientes y otros del interior de Corrientes y también de las provincias limítrofes, dando los primeros pasos.

Que, por aquellos años la Iglesia tenía un rol de contención espiritual y familiar de esos jóvenes que no contaban con la compañía de sus familias aquí en la capital de Corrientes.

Que, la Iglesia fue creciendo en número y madurez y con alrededor de 150 miembros, en el año 2013 se mudaron al actual lugar de culto donde fue creciendo año a año, sumándose muchas familias.

Que, aquellos jóvenes de los inicios a esta altura hoy recibidos en sus respectivas profesiones formaron familia y son el equipo de liderazgo que pastorea la Iglesia junto a otros y forman las 7 redes con las cuales aportan cada uno los voluntarios de Los Ángeles del Puente. Ellos son Pablo Almirón, Elisa Romero, Juan José Gauna, Itatí Maldonado, Marlon Miranda Sandoval Gisela Vicentin, Rodrigo Sotelo, Luciana Maldonado, César Acosta Luque, Mirian Romero, Guillermo Villan, Verónica Freitas, Luis Romero, María Soto, Yanet Soto.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 03 de Octubre de 2024.

DECLARACIÓN N° 314

Que, al día de hoy la congregación cuenta con alrededor de mil miembros con un fuerte trabajo en la restauración de los vínculos familiares, base fundamental para una buena sociedad y un marcado trabajo social dando respuesta a distintas problemáticas.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Institución Destacada- Iglesia Casa de Dios

ARTÍCULO 1°: OTORGA el Titulo Honorifico de Institución destacada, a la Iglesia Casa de Dios por su gran trabajo espiritual, educativo y de contención en diversas áreas problemáticas a jóvenes y adultos, a la vez fortaleciendo los vínculos familiares y sociales.

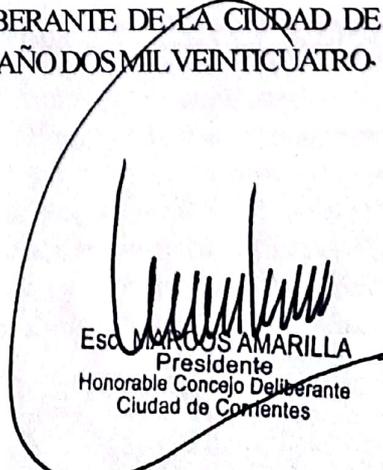
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
AE

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes